PEREZTRANS CIA LTDA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "PEREZTRANS CIA. LTDA.,"

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, en el domicilio de PEREZTRANS CIA. **LTDA.,** ubicado en la Avenida 27 de Febrero y Avenida 10 de Agosto, siendo las diez y siete horas, se reúnen los siguientes socios:

	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Restricción
1	0300622065	ANGAMARCA QUINTEROS MANUEL MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	20,00	N
2	0102342193	BARROS ZHUNIO LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	N
3	0300597572	MENESES URGILES ANGEL PACIENTE	ECUADOR	NACIONAL	20,00	N
4	0100381157	PEREZ AVECILLAS SERVIO ADAN	ECUADOR	NACIONAL	20,00	N
5	0100960386	PEREZ AVECILLAS GUIDO LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	320,00	N
6	0100017441	PEREZ AVECILLAS MILTON EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	300,00	N
7	0100942606	PEREZ AVECILLAS WALTER EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	19,00	N
8	0103000418	PEREZ LUCERO CARLOS DAVID	ECUADOR	NACIONAL	1,00	N
9	0103486990	PEREZ LUCERO EDGAR MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	100,00	N
10	0102117185	PEREZ MOSQUERA LUIS FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	20,00	N
11	0102930383	PEREZ ZUÑIGA JOSE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	100,00	N
12	0102515777	PEREZ ZUÑIGA PABLO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	100,00	N
13	0102152660	PEREZ ZUNIGA PEDRO JOSUE	ECUADOR	NACIONAL	100,00	N
14	0102722840	PEREZ ZUÑIGA SERVIO ADAN	ECUADOR	NACIONAL	20,00	N
15	0103861794	RIVERA ULLAURI HECTOR GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	20,00	N
16	0101851859	VASQUEZ PADILLA JUAN BAUTISTA	ECUADOR	NACIONAL	20,00	N

Los concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, estos resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL de socios, de conformidad a lo que ordena el Art. 11 del Estatuto, para tratar como punto único:

Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.
Preside la Junta su titular, el SR. PABLO FABIAN PEREZ ZUNIGA, y actúa como Gerente – Secretario el SR. PEDRO JOSUE PEREZ ZUNIGA.
El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día.
El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley der Compañías, expresa que el punto a tratar es el siguiente:

- **Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.**

El señor Presidente dispone se dé curso al único punto acordado, manifestando que es de interés y prioridad de los socios conocer y aprobar los estados financieros del período dos mil quine para su posterior presentación y legalización en la Superintendencia de Compañías, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social pagado presente, la Junta Universal de Socios resuelve: Uno.- Aprobar los Estados Financieros del período dos mil catorce.
No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

A las diez y siete horas con cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben en el acta todos los socios presentes.

Pablo Fabian Perez Zuniga
C.I.0100959386
Socio-Presidente de la Compañía

Pedro Josue Perez Zuniga
C.I.0102155660
Socio-Gerente de la Compania